

ACTA N.º 5 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: "DESARROLLO DE LAS ARTES CREATIVAS DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL QUE RESULTA NECESARIO REALIZAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN 2026".

EXPEDIENTE: CONTR 2025 519642

ORDEN DEL DÍA:

- Examen de la documentación presentada en trámite de subsanación de la documentación previa por la licitadora IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L., ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación.
- Propuesta de adjudicación, en su caso, al órgano de contratación.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día 2 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica de Presidencia con fecha 14 de noviembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa de Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D. Juan Manuel Pérez Alarcón, Coordinador de la Secretaría General de Interior, que actúa como Vocal.
- D. José Ramón Ortiz Chacón, Coordinador de Seguridad de la Secretaría General de Interior, que actúa como Vocal.
- D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa se aporta la documentación presentada en trámite de subsanación de la documentación previa a la adjudicación por la licitadora IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 del PCAP.

Tras el examen de la misma, se comprueba que la documentación ha sido presentada en tiempo y forma, conforme a lo solicitado por la Mesa de Contratación, dándose por cumplimentado el requerimiento de subsanación de la documentación previa formulado, adoptándose, por unanimidad de

|                       |                                |                                                   |               |
|-----------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|
| RAQUEL SOLA RODRIGUEZ |                                | 03/03/2026 09:02:33                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| EULALIA VERDUGO LOPEZ |                                |                                                   |               |
| VERIFICACIÓN          | NJvGw6lqW89uXR97CM8R8p60L86496 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |               |



la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el siguiente acuerdo:

- Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato denominado “DESARROLLO DE LAS ARTES CREATIVAS DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL QUE RESULTA NECESARIO REALIZAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN 2026” a la empresa IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L., con NIF: B14591945, por un importe de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), IVA excluido, a lo que le corresponde un 21% IVA de DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS (12.600,00 €), siendo el total de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (72.600,00 €), conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la mejor oferta de las admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Sola Rodríguez

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Eulalia Verdugo López

|                       |                                |                                                   |               |
|-----------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|
| RAQUEL SOLA RODRIGUEZ |                                | 03/03/2026 09:02:33                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| EULALIA VERDUGO LOPEZ |                                |                                                   |               |
| VERIFICACIÓN          | NJyGw6lqW89uXR97CM8R8p60L86496 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |               |